

Administración de la SIU

Código: S-SE 06

Versión: 07

Página 1 de 6

1 PRODUCTO / SERVICIO

El servicio de mantenimiento de algunas especies de animales consiste en observación, cambio de camas, alimentación de las siguientes especies de animales (como): ratones, hámster, ratas, gallinas, conejos, entre otros y limpieza del lugar donde se encuentran ubicados, incluyendo jaulas y áreas.

1.1 CONTROLES DE CALIDAD

Con el fin de asegurar la oportuna y confiable prestación de este servicio se cuenta con los siguientes controles de calidad:

- Se realiza cada servicio teniendo en cuenta el procedimiento para el mantenimiento de algunas especies de animales convencionales y SPF.
- Se cuenta con personal idóneo para la prestación del servicio.
- Se realizan encuestas de satisfacción de los usuarios para asegurarse de cumplir con las necesidades del mismo.
- Se realizan reuniones con el personal del proceso para la toma de acciones de mejoramiento y para el control del servicio no conforme.

2 USUARIO

Grupos de ciencia y tecnología de la SIU, alojados en las instalaciones del Bioterio y que cuenten con actas de compromiso.

Nota aclaratoria: El Bioterio no está en capacidad de recibir nuevos grupos o especies animales debido a que no se cuenta con el espacio físico.

2.1 OBLIGACIONES DEL USUARIO

- Cumplir con los reglamentos del bioterio área SPF y área Convencionales.
- Cumplir con el Acta de Compromiso, cuando aplique.
- Cumplir y respetar los horarios convenidos para el uso de los espacios o equipos. Cuando aplique.

Elaboró : Coordinador de Proceso Administración Bioterio	Revisó: Equipo Bioterio	Aprobó : Coordinador de Proceso Administración Bioterio	
Firma:	Firma:	Firma:	
Fecha: 2009-06-12	Fecha: 2016-09-15	Fecha: 2016-10-05	



Administración de la SIU

Código: S-SE 06

Versión: 07

Página 2 de 6

2.1.1 Pasos a seguir

- Cuando el usuario requiera (necesita) un nuevo servicio, realizar la solicitud formal al Coordinador de Proceso Administración Bioterio, dependiendo de las necesidades propias del grupo. Esta se analiza y se costea de ser necesario.
- Luego de aprobado el servicio solicitado, acordar con el Auxiliar de laboratorio

 Bioterio, las necesidades específicas para la prestación del servicio, como
 cantidades, manipulación de la especie, entre otros.

2.1.2 Valor del servicio

Los valores de los servicios prestados en el Bioterio, se encuentran establecidos en las Tarifas Servicios Administración de la SIU (F-DE-01), que son modificadas cada año, dependiendo del IPC y en algunas ocasiones pueden presentarse aumentos en las tarifas dependiendo de los precios del mercado o incluso los afectados por monedas extranjeras para el caso de productos importados.

2.2 PROPIEDAD DEL USUARIO

El Bioterio SIU no se hace responsable por los daños a los materiales ocasionados durante la prestación de éste servicio, debidos a su naturaleza (consumible o fungible). Solo se responderá por los daños causados, a materiales, equipos y animales del Grupo de Investigación, por negligencia en la prestación del servicio.

Cuando se presentan daños en los materiales propiedad del usuario, se le informa al grupo para que disponga que hacer con este, ya sea para reparación o para descarte.

Cuando se presente muerte en alguna de las especies propiedad del usuario en las cuales se realiza la prestación del servicio, se le informa al grupo para que disponga que hacer con este, luego se almacena en el congelador para enviarlo a incinerar.



Administración de la SIU Código: S-SE 06 Versión: 07 Página 3 de 6

3 TIPO DE PROCESO

Misional.

4 PROCESO

Prestación de Servicios Especializados de Ciencia y Tecnología (Bioterio).

5 INSUMOS/IMPLEMENTOS

Agua, luz, guías, implementos e insumos de aseo, elementos de protección, entre otros.

6 EQUIPOS

No aplica.

7 RESPONSABLES

- Coordinador de Proceso Administración Bioterio.
- Auxiliares de laboratorio Bioterio.
- Auxiliar de servicios generales.

8 REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL SERVICIO

Ninguno.

9 OPORTUNIDAD

1 día.



Administración de la SIU

Código: S-SE 06

Versión: 07

Página 4 de 6

10 HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p. m.

Este servicio se realiza diariamente, con la salvedad que **en la medida de lo posible** los materiales sucios y las excretas deben ser entregadas al servicio de recolección antes de las 2:00 p. m.

11 RESULTADOS DEL PRODUCTO/SERVICIO

Animales con alimento y agua suficiente e instalaciones y jaulas o cajas limpias en los horarios y días de la semana que se presta el servicio.

12 TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS

- Administración científica y tecnológica del área de experimentación con animales convencionales y SPF (S-SE-02).
- Elaboración de facturas y transferencias intrauniversitarias (S-AP-03).

13 REGISTROS

- Control de insumos (F-SE-02)
- Control de limpieza, desinfección y mantenimiento de algunas especies (F-SE-03)
- Control temperatura congelador (F-SE-06)
- Control temperatura nevera (F-SE-07)
- Cronograma semanal de cambios de cama de animales (F-SE-09)
- Informe mensual (F-SE-10)
- Lavado, desinfección, esterilización y entrega de materiales convencionales (F-SE-12)
- Lavado, desinfección, esterilización y entrega de materiales SPF (F-SE-13)
- Programación de áreas y equipos (F-SE-15)



Administración de la SIU Código: S-SE 06 Versión: 07 Página 5 de 6

14 DATOS DE CONTACTO

Coordinación: Administración Bioterio

Oficina: Dirección Bioterio séptimo piso, torre 2

Teléfono: 219 64 13

Dirección: calle 62 # 52-59

E-mail: ignacio.calle@udea.edu.co

15 NOTAS DE CAMBIO

No.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN FINAL	FECHA
01	No aplica para la primera versión.	01	2009-07-27
02	 Se modificó el nombre del servicio, se eliminó "convencionales". Se incluyó en el capítulo 1, los controles de calidad Se eliminó del capítulo de usuario las entidades ya que solo se presta este servicio es a los grupos que están en el bioterio. Se adicionó en el capítulo 11, lo siguiente: La solicitud de este servicio se debe realizar por el coordinador del grupo a través de por correo electrónico. Se modificaron los registros ya que algunos de los que se encontraban estaban obsoletos. 	02	2010-10-04
03	Se adiciono en el capítulo 2.1 lo siguiente: Cumplir y respetar los horarios convenidos para el uso de los espacios o equipos. Se cambia del proceso Gestión de servicios administrativos y de apoyo a los grupos de la SIU al Proceso Prestación de servicios especializados de ciencia y tecnología (Bioterio), también cambio de código del S-GA-04 al S-SE-06	03	2011-02-11
04	Se incluyó el primer párrafo en el capítulo 2.2.Se cambió el correo del contacto.	04	2013-08-13
05	 Se adicionaron los capítulos 2.1.1 Pasos a seguir 2.1.2 y 12. Trámites y servicios relacionados. Se cambió el correo del contacto en el capítulo 14. 	05	2014-09-10
06	• Se incluyó Auxiliar de servicios generales, en el Capítulo 7 Responsables.	06	2015-09-14
07	En el Capítulo 1 se agregó entre otros y SPF. Se completó en el capítulo 2 usuario: Grupos de ciencia y tecnología de la SIU alojados en las instalaciones del Bioterio y que cuenten con actas de compromiso. Nota aclaratoria: El Bioterio no está en capacidad de recibir nuevos grupos o especies animales debido a que no se cuenta con el espacio físico. En el capítulo 2.1.1 Pasos a seguir: se complementa así: Cuando el usuario requiera un nuevo servicio, realizar la solicitud formal al Coordinador de Proceso Administración Bioterio, dependiendo de las necesidades propias del grupo. Esta se analiza y se costea de ser necesario. En el 2.1.2 se aclara: dependiendo del IPC y en algunas ocasiones pueden presentarse aumentos en las tarifas dependiendo de los precios del mercado o incluso	07	2016-10-05



Administración de la SIU

Código: S-SE 06 Versión: 07

Página 6 de 6

No.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN FINAL	FECHA
	los afectados por monedas extranjeras para el caso de productos importados. En el capítulo 2.2 se agregó especies propiedad del usuario. Capítulo 5 se adiciona implementos e insumos de aseo, elementos de protección, entre otros. Se completa el Capítulo 11 así: Animales con alimento y agua suficiente e instalaciones y jaulas o cajas limpias en los horarios y días de la semana que se presta el servicio.		